

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GABRIEL ALBERTO CELLI

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 9ª. Nominación en autos caratulados: MONASTEROLO Lucas c/Otra (D.N.I. N° 30232221) s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 1187/2011, se ha ordenado que el Martillero Público Gabriel Alberto Celli, (CUIT 20-17205926-1), proceda a vender en pública subasta el día 30 de Abril de 2014 a las 17.30 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe (9 de Julio N° 1426 - Ciudad) con la Base de la Prenda y de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor, un Automotor Dominio CKM612. Marca Ford. Tipo Sedan 3 Puertas. Modelo KA. Motor Marca Ford N° J4HW588777. Chasis Marca Ford. N° 9BFZZZGDAWB588777, modelo año 1998, el que se encuentra secuestrado y depositado en calle Derqui N° 2732 de Santa Fe. El Registro del Automotor de Santo Tomé, informa: Que el bien subsiste a nombre de la demandada, que registra Prenda en 1° Grado a favor del actor en autos inscripta 14/06/2010, por \$ 15690,00: que registra un Embargo de Fecha 23/02/2012 por \$ 20397,00 correspondiente a estos autos. La Municipalidad de Santo Tomé informa que el vehículo descripto adeuda 1360,23, en concepto de Patente Unica al 14/02/2014 y EL SUGIT informa por Infracciones de Tránsito que adeuda \$ 40.00 al 03/04/14. El Señor Oficial de Justicia informa: "... siendo las 8.30 hs. me constituí en Derqui 2732... acompañada por el Martillero Gabriel Celli... fuimos atendidos por Oscar Horacio Monasterolo,... constato en el lugar la existencia del vehículo Dominio CKM612 -patente duplicada-, marca Ford, Modelo KA. tipo sedan 3 puertas. Se observa la existencia de un pequeño abollón en la puerta izquierda, otro al lado de dicha puerta, y dos pequeños abollones en la puerta del baúl. En cuanto al resto de la carrocería, luces, espejos- paragolpes, vidrios, las 4 ruedas con sus respectivas cubiertas y tazas -originales, tapizados, tablero con estéreo incorporado, todo en buen estado de conservación... no se puede poner en funcionamiento porque tiene su batería gastada, manifestando que se encuentra en este lugar hace más de un año, procediendo a abrir el baúl donde se observa un equipo de gas y una rueda auxiliar... Santa Fe. 09/12/2013.-". Condiciones: Los interesados podrán ver y revisar el vehículo en calle Derqui N° 2732 de Santa Fe (un día antes de la subasta, en horario de comercio), lugar este de donde el comprador deberá retirarlo bajo su exclusiva cuenta, riesgo y cargo. No se admitirá reclamo alguno una vez adjudicado el bien por insuficiencia o falta de título. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% a cuenta del precio, en carácter de seña, con más la comisión de ley del martillero (10%) en el mismo acto de la subasta y en dinero en efectivo. El saldo del precio al aprobarse la subasta. Los impuestos y/o tasas, incluido IVA, que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta, serán a cargo del adquirente. En el supuesto de compra en comisión, el Adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287. Autorízase la confección de 1000 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en el diario "El Litoral". Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en su Oficina de Hipólito Irigoyen 3778 de Santa Fe.- Tel: 342-154217726. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Néstor Tossolini, Secretario.

\$ 230 227170 Abr. 21 Abr. 22

POR

LUCIANO S. GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados: Expte. N° 243/2008 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/(D.N.I. 13.190.637 s/Ejecución Prendaria, se ha dispuesto que el Martillero Público Luciano S. Guardia, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 28 de abril de 2014 a las 16,00 horas o el día hábil posterior a la misma hora si aquél, resultare feriado, ante el Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, un automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa 4 Puertas GL A/A Y D/P, tipo Sedan, motor Chevrolet N° QE5001503, chasis Chevrolet N° 8AGSE19NOYR107871, modelo/año 1999, dominio CXS361, que se encuentra depositado en calle Rivadavia 3175 de la ciudad de Santa Fe. Saldrá a la venta con la base del capital demandado en autos Pesos Quince Mil (\$ 15.000), y de no haber postores con una retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia de oferentes, Sin Base y al Mejor Postor, el automotor que seguidamente se describe según el informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de fs. 123/124 de autos: el Cien por Ciento (100%) de un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa 4 Puertas GL A/A Y D/P, tipo Sedan, motor Chevrolet N° QE5001503, chasis Chevrolet N° 8AGSE19NOYR107871, modelo/año 1999, dominio CXS361, de propiedad del demandado (DNI. 13.190.637). Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fs. 123/124: que automotor es de propiedad del demandado; que éste registra dos inhibiciones: 1) ordenada en autos, de fecha 03/09/2010; y 2) De fecha 03/09/2009 por el Juzgado 1ra. Inst. Distr. 5ta. Nom. Sta. Fe en autos: Expte. N° 242/208 - Mutual Entre Asociados y Adh. del Club Atl. Franck c/otro s/Ejecutivo, Monto: \$ 4.102; que el automotor registra dos embargos: 1) de fecha 13/05/2008, monto \$ 19.500, y 2) de fecha 15/05/2013, monto \$ 18.000, ambos ordenados en autos; que no posee denuncia de compra, ni de venta ni de robo, ni otras afectaciones, ni certificado de domino ni radicación anterior, ni piezas de desarmadero ni trámites pendientes. Informa la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe: Fs. 132/135, que adeuda patente (año 2008 a 2012 total y año 2013 cuotas 1-2-3-4) por \$

3.323,41; que no adeuda infracciones. De la Constatación realizada por la Sra. Oficial de Justicia a fs. 140, surge: que se de un vehículo marcha Chevrolet, Modelo Corsa 4 puertas, tipo sedan, dominio CXS361 de color plata, con 4 ruedas con cubiertas (la delantera derecha y trasera desinfladas) se observa abolladura en el lateral derecho, falta acrílico de luz interna en su interior, no posee estéreo, el tapizado se encuentra en buen estado, posee en baúl rueda auxilio y gato. En general el vehículo se encuentra en buen estado de uso y conservación y en funcionamiento. La verificación policial del vehículo se realizó a fs. 125, informándose que posee pedido de secuestro activo ordenado en autos. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo y en el acto del remate el 10% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del rodado, y que deberá abonar el saldo del precio de la misma indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el automotor son a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Autorízase la confección de 200 volantes de publicidad con cargo de oportuna rendición de cuentas. Establécese un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición del automotor en el lugar del depósito judicial, sito en calle Rivadavia 3175 de la ciudad de Santa Fe, en horario de comercio. Santa Fe, 10 de de abril de 2014. Alicia Roteta, secretaria.

§ 445 227188 Abr. 21 Abr. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

OSCAR A. PONCIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), a cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y de la Dra. Daniela G. Piazzo (Secretaria) en autos caratulados: MARIONSINI, Rubén Pedro c/BESO, Alberto Francisco s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 697 - Año 1999), se ha ordenado que el Martillero Público Oscar A. Poncio, Matrícula N° 608, C.U.I.T 20-14.019.171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 29 de Abril del 2014 a las 10,00 horas o el día inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Hall del Centro Cívico Municipal de la ciudad de San Jorge, con la base del avalúo fiscal de \$ 58.894,39 y de no haber postores con la retasa del 25% - Base \$ 44.170,79 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: (Lote A1 del dominio de referencia, independiente de casa habitación, según constancia obrante en autos). Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín de esta Pcia. de Santa Fe, que forma parte según título, del lote o cuadrado número sesenta y cuatro del plano general de la Colonia San Jorge y del Lote A del plano N° 78.314 confeccionado por el Ag. Marcelo Calcaterra, y que de acuerdo al plano de mensura y sub-división confeccionado por el Ing. Civil Don Osvaldo R. Bianchi en el mes de Junio de 1987, inscripto en el Dpto. Topog. de la Dirección General de Catastro de la Pcia. bajo el N° 112.521, en fecha 21 de Setiembre de 1987, se individualiza como lote A-1. se ubica en la esquina Nor-Oeste de la manzana N° 206 de la mencionada ciudad de San Jorge, en la intersección de Bv. Lisandro de la Torre y Calle Pueyrredón y mide: Trece metros treinta centímetros en sus lados Norte (línea D-A) y Sud (línea E-F), por doce metros cinco centímetros en sus costados Este (línea F-D) y Oeste (línea A-E), lo que encierra una superficie total polígono A.E.F.D.A. de Ciento Sesenta Metros Veintiséis Decímetros Cuadrados, lindando: al Norte, con Bv. Lisandro de la Torre; al Sud, con el lote A-2 de esta misma subdivisión y plano; al Este, con propiedad del comprador Sr. Alberto F. Besso, y al Oeste, con calle Pueyrredón, todo de acuerdo al plano citado. El bien inmueble descrito se encuentra inscripto bajo el número 13.173 - Folio 396 - Tomo 181 par, Dpto. San Martín del Registro General, Partida Im. Inmob. N° 12-08-00-165968/0002-4. Avalúo fiscal Total \$ 58.894,39. Informa el Registro Gral. de la Propiedad s/certificado Aforo número 132318 de fecha 19/11/13 que el demandado registra inhibición de fecha 06/10/09 Af. 100.121 Expte. 552/09 Carát.: Demandado s/Quiebra, y el inmueble descrito reconoce, Hipoteca en 1º grado de fecha 23-08-95, Monto U\$S 20.000, inscripta al N° 68957-F.562-T.22; Consta inscripto como bien de flia. al tomo 26 F° 12 N° 13.174. La partida de referencia adeuda a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) al 05/12/2013 la suma de \$ 38.418,81. La Municipalidad de San Jorge informa que el inmueble descrito se encuentra empadronado en el Catastro Municipal bajo cuenta N° 29430 y adeuda al 20/02/2014: por Tasa Servicios Públicos la suma de \$ 7.844,36 y por obra de agua \$ 1.448,40 no estando conectado a dicho servicio y sí al Servicio de Red Cloacal. El Sr. Oficial de Justicia del Juzgado de Distrito Nro. 11, manifiesta que en cumplimiento de lo ordenado en autos se constituyó en el inmueble indicado, acompañado por el Martillero Público Oscar Poncio, siendo atendido por la

Sra. María Luisa Amadio. Seguidamente constató que en el lugar se halla construida una edificación compuesta de un ambiente grande y dos ambientes mas pequeños sin terminar, construida en mampostería tradicional, techo de tejas, cielorrasos con tirantes de madera, contrapiso, sin aberturas hacia L. de la Torre, un parrillero. Lindante a la vivienda del demandado con un pasillo de acceso al mismo y otro acceso por el lado Norte hacia el Bv. Lisandro de la Torre a través de un portón de madera. Expone el atendiente que lo acupa el demandado en carácter de propietario. Cuenta con tres ventanas de aluminio sobre frente a calle Pueyrredón. Los títulos de propiedad no fueron presentados y quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El mismo abonará en el acto de remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, los honorarios de ley al Martillero (3%) y el Impuesto a la Compraventa, todo en dinero efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos y/o tasas que graven el bien estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión excepción hecha del supuesto previsto en el art. 500 del C.P.C.C.- Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero a los Tel. 03406-480509/15415703 - San Jorge, 10 de Abril de 2014. Daniela G. Piazzo, secretaria.

§ 885 227233 Abr. 21 Abr. 23
